

Secretaría Ejecutiva

Santiago de Chile, 19 de agosto de 2013

OLACEFS-SE N° 116-2013

Señores
Titulares de Entidades Fiscalizadoras Superiores
Miembros de OLACEFS
PRESENTE

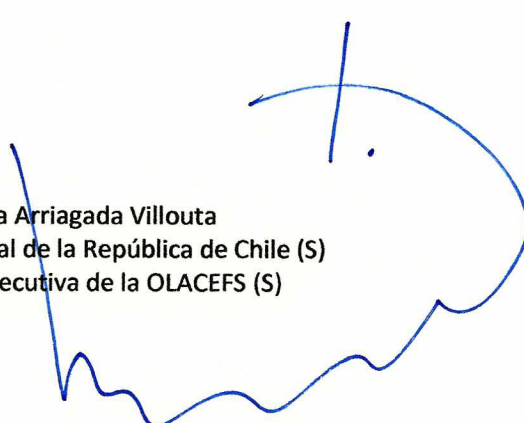
Estimadas y Estimados:

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos n° 60 y 61 del Reglamento OLACEFS, que ordena inventariar todos los bienes de la organización -sean estos adquiridos o donados- solicitamos a usted nos informe si la EFS que usted dirige mantiene en su poder activos adquiridos con fondos OLACEFS o de los organismos que aportan para el desarrollo de nuestras actividades, o que hubieren sido puestos a su disposición en cuanto miembro de esta entidad.

Para facilitar la realización del inventario se les adjunta una planilla Excel en la que deberán completar los datos requeridos, en caso de ser procedentes. En el mismo archivo podrán encontrar una pestaña en la que se detallan aquellos bienes de los que se tiene conocimiento y que se encuentran en poder de algunas de las EFS miembro.

Cualquier duda o coordinación en esta materia, agradeceremos contactarse con Jorge Mérida, al correo jmerida@contraloria.cl, o al teléfono 56-2-22402-1433.

Sin otro particular reciba mis más cordiales saludos.



Patricia Arriagada Villouta
Contralor General de la República de Chile (S)
Secretaria Ejecutiva de la OLACEFS (S)

c/c Presidente OLACEFS
Ministro Augusto Nardes.